



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

| CIRCULAR ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO GABAPENTINA 300 MG CÁPSULA | |
|--|--|
| Para: | Directores de Centros de Atención, Coordinadores de Comités Locales de Farmacoterapia, Jefes de Farmacia, Jefes de Servicio, Jefes de Departamento, Médicos Prescriptores. |
| De: | Sección Regulación de Medicamentos, Departamento de Regulación. |
| Asunto: | Circular de Alternativas de tratamiento Gabapentina 300mg para médicos del ISSS |
| Fecha: | 27 de mayo de 2021 |

En atención a los problemas de abastecimiento del medicamento 8080308 Gabapentina 300 mg Cápsula Empaque primario Individual debido al desabastecimiento a nivel nacional de la materia prima notificada por el proveedor adjudicado, quien manifiesta como fecha probable de entrega el mes de julio de 2021, se remite la siguiente CIRCULAR DE ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO GABAPENTINA 300MG con la finalidad de apoyar el tratamiento oportuno a los pacientes en apoyo a las medidas de compensación vigentes en el ISSS, los cuales deben ser considerados para su adecuada prescripción y dispensación:

1. No se deberá iniciar nuevos tratamientos de Gabapentina por las especialidades autorizadas según el LOM vigente, a menos de que se haya comprobado la falta de respuesta o intolerancia a Amitriptilina según lo regulado en el Listado Oficial y divulgado en la circular de ampliación de uso de Gabapentina de fecha 21/04/2021.

| CÓDIGO | NOMBRE GENÉRICO (DCI) | CONCENTRACIÓN | FORMA FARMACÉUTICA | PRESENTACIÓN | N | P | C | CLAVE DESPACHO ALMACÉN |
|-----------------|---|---------------|--------------------|-----------------------------|----|---|---------------------|------------------------|
| 8080308 | Gabapentina | 300 mg | Cápsula | Empaque primario Individual | ER | 3 | 90 - 120 (MAX. 180) | 2 D |
| CRITERIO DE USO | Indicado en: • Tratamiento Adjunto en Epilepsia de difícil Control • Tratamiento de segunda línea en dolor neuropático periférico en adultos, cuando hay falta de respuesta o intolerancia a la terapia con Antidepresivos Tricíclicos (ATC), o existe una contraindicación a estos. NOTA: La eficacia y seguridad de Gabapentina por más de 5 meses de tratamiento no ha sido evaluada en ensayos clínicos. | | | | | | | |

2. Los Pacientes en tratamiento con Gabapentina 300 mg que se presenten a consulta médica con dosis de 1 o 2 cápsulas diarias deberán de ser evaluados por el medico prescriptor y considerar el cambio a 8080201 Amitriptilina Clorhidrato 25mg tableta recubierta a menos que se haya comprobado de forma documentada en el expediente clínico que no responde a Amitriptilina o que tiene contraindicación comprobada a la misma, para lo cual consideraran lo siguiente.

| CODIGO | NOMBRE GENERICO (DCI) | CONCENTRACION | FORMA FARMACEUTICA | PRESENTACION | N | P | C | CLAVE DESPACHO ALMACEN |
|---------|---------------------------|---------------|--------------------|-----------------------------|---|---|-----------|------------------------|
| 8080201 | Amitriptilina Clorhidrato | 25 mg | Tableta Recubierta | Empaque Primario Individual | G | 1 | HASTA 180 | 1 A |



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Con base en la literatura revisada para el tratamiento farmacológico de dolor neuropático-Amitriptilina posee una eficacia superior a Gabapentina en el tratamiento de dolor neuropático.

Amitriptilina no posee restricciones en LOM y debe usarse cuidadosamente tomando en cuenta la eficacia y seguridad para cada caso en específico.

- Dosis inicial recomendada: 10 mg-25 mg por la noche y aumentar en 10 mg o 25 mg cada 3 - 7 días, según sea necesario acorde a tolerancia y necesidad del paciente.
- Dosis de mantenimiento recomendada: 25 mg - 75 mg por la noche. La dosis se puede tomar una vez al por la noche o dividirse en dos tomas.

No se recomienda dosis superior a 75 mg.

El efecto analgésico suele observarse al cabo de 2 - 4 semanas de dosificación.

Amitriptilina está contraindicada en pacientes con glaucoma de ángulo estrecho no controlado, o en pacientes con uso de Inhibidores de la Mono amino oxidasa (Isocarboxazida, Fenelzina, Selegilina, Tranilcipromina)

3. Los pacientes que se presenten a Farmacia con recetas repetitivas de meses anteriores de Gabapentina 300 mg Capsulas deberán ser orientados por farmacia para obtener su medicamento según las alternativas disponibles y vigentes en el ISSS.

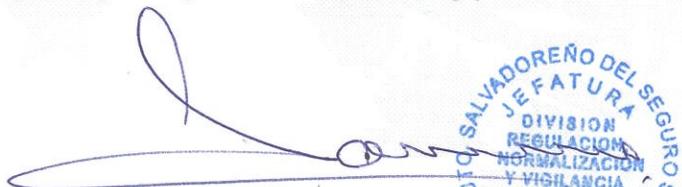
4. Se solicita a las Jefaturas de Farmacia verificar que se realice la dispensación explicando detalladamente a cada paciente los medicamentos entregados, vía de administración, dosis, cantidades, horarios, etc. para evitar confusiones en el paciente.

Se solicita a Directores de los Centros de atención, Comités Locales de Farmacoterapia, y jefaturas de Farmacia apoyar las regulaciones y lineamientos emitidos, realizar el monitoreo y vigilancia de su cumplimiento, divulgar esta información a los médicos prescriptores y áreas involucradas, y promover el uso adecuado de estos medicamentos:

Atentamente,


Dr. Ernesto Alfredo Chávez Coto
Jefe Departamento de Regulación




VoBo. Dr. José Adán Martínez Alvarenga
Jefe División Regulación, Normalización y
Vigilancia




VoBo. Dr. Carlos Mauricio Rubio Barraza
Subdirector de Salud



CC. Archivo; DG, SDG, Dr. Carlos Mauricio Rubio Barraza- Subdirector de Salud, Ana G. Argueta Barahona - Jefa de División Políticas y Estrategias de Salud, Dr. José Roberto Durán -Jefe División Evaluación y Monitoreo de los Servicios de Salud, Lic. Jose M. Lopez Interiano-Jefe División de Abastecimiento, Dr. Francisco Lemus García-Jefe Depto. Vigilancia Sanitaria, Dra. Sara Granadino- Jefa Depto. Atención y Programación en Salud, Dr. Edwin Roberto Salmerón -Jefe Depto. Monitoreo y Gestión de Redes Integrales e Integradas de Salud, Dr. Jaime A. Castro Figueroa-Jefe de Sección Atención Primaria en Salud, Lic. Gilda Hernández-Jefa Oficina de Relacionamiento de Proveedores, Eda I. Hernández de Urquilla - Asistente de la Subdirección de Salud, Regencia de Farmacia, Claudia Jennifer Molina Moreno, Jefa Unidad de Planificación, Evelin G. Mendez de Claros, Jefeatura Depto. de Planificación de Bienes y Servicios Medicos; Marlon Reyes Gonzalez, Subdirector de Logística, Jaime R. Castro Aguila, Jefe Oficina de Inteligencia de Mercado.

*SRM,IN